



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.-

PROCEDIMIENTO: ordinario abierto.

ASISTENTES:

Presidente: Actúa como Presidente, en sustitución de la Alcaldesa, el Tte. Alcalde, D. Francisco Espada Calvino.

Vocales:

Asisten:

1. D. Javier García Rodríguez, concejal
2. D. Jesús Manuel Villalta Espinosa, concejal
3. D^a Belén Serrano García, concejal
4. D. Cesar Escobar Pizarro, Secretario General Acctal.
5. D. Pablo Zambrana Elisso, Interventor General
6. D^a M. Teresa García Mellado, concejal
7. D^a. Ceferina Peño Gutiérrez, concejal

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Asesor de Contratación.-

En La Línea de la Concepción, siendo las 12.45 horas del día 22 de Enero de 2015, se reúne válidamente la Mesa de Contratación formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder con los puntos previstos en el orden del día que consta en la citación.

Declarado abierto el acto por el Presidente de la Mesa de Contratación, el Secretario da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- Expte. 48/14.- Apertura de Sobre A y Calificación de Documentación Justificativa de Requisitos Previos, con admisión y/o exclusión de licitadores en procedimiento ordinario abierto para adjudicación de contrato de gestión de servicio público de Estacionamiento Vigilado en Superficie (ORA), Retirada de Vehículos y Custodia en depósito municipal.

Apertura de Sobre C (oferta técnica) (* sólo en caso de no requerir subsanación la documentación administrativa sobre A).

Por el Presidente de la Mesa se solicita al Secretario de la Mesa tome la palabra. Por el Secretario de la Mesa se informa a los miembros que esta fase se hace a puerta cerrada, tal y como establece la ley. El anuncio de licitación fue publicado en BOP Cádiz num. 241 de fecha 18 de diciembre de 2014, con un plazo de presentación de ofertas de veinte días naturales, finalizando el plazo el día 7 de enero de 2015, habiéndose presentado cuatro ofertas por parte de las siguientes empresas licitadoras:

- 1.- Estacionamientos y Servicios
- 2.- AUSSA (Aparcamientos Urbanos Servicios y Sistemas SA)
- 3.- Estacionamientos Iberpark SA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación**

4.- Isolux Corsan Aparcamientos SA

Todas las ofertas han sido presentadas dentro del plazo, por lo que los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan la admisión inicial de las mismas.

Seguidamente, por parte del Secretario de la Mesa, a solicitud del Presidente, se procede a la apertura del sobre A de las distintas licitadoras, con la documentación administrativa, conteniendo:

A.- Estacionamientos y Servicios SA:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

- copia auténtica del DNI de apoderado, D. Miguel A. Poza.
- copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, con poder general a favor del Sr. Poza.
- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Domicilio para la práctica de notificaciones así como una dirección de correo electrónico para notificaciones, número de teléfono y fax.

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de Cuentas Anuales ejercicios 2011 a 2013, e informe entidad financiera BBVA.

5.- Acreditación de solvencia técnica: acreditan experiencia en ORA, depósito y Grúa en los últimos tres años, gestionando municipios como: Burgos, Cartagena, Gijón, Irún, Manresa, Salamanca, etc. Aporta certificados de diversos ayuntamientos.

Se considera, por unanimidad, que la documentación administrativa es correcta, y queda admitida a licitación.

B.- AUSSA:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

- copia auténtica del DNI de apoderado, D. Jose Carlos Cabaleiro Fdez.
- copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, con poder general a favor del Sr. Cabaleiro Fernández.
- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación**

3.- Domicilio para la práctica de notificaciones así como una dirección de correo electrónico para notificaciones, número de teléfono y fax.

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de Cuentas Anuales ejercicios 2011 a 2013, auditadas por Deloitte. Informe entidades financieras Catalunya Caixa, y Banco Sabadell.

5.- Acreditación de solvencia técnica: acreditan experiencia en ORA, depósito y Grúa en los últimos tres años, gestionando municipios como: Úbeda. Ciudad Rodrigo, Benicassim, respecto de ORA, y el servicio de grúa y depósito en Sevilla capital, Jaén, Coria del Río, etc..

Se considera, por unanimidad, que la documentación administrativa es correcta, y queda admitida a licitación.

C.- IBERPARK:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

- copia auténtica del DNI de apoderado D. Fco. José Serrano Nieves.
- copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, con poder general a favor del Sr. Serrano. La sociedad es de reciente constitución, concretamente, la escritura está fecha en ocho de febrero de 2013.

Examinado el objeto social en los estatutos y escritura, no aparece como objeto social el servicio de Estacionamiento Regulado en Superficie, ni la custodia de vehículos en depósito.

- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Domicilio para la práctica de notificaciones así como una dirección de correo electrónico para notificaciones, número de teléfono y fax.

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de Informe de entidad financiera Banco Caminos (banco privado), fechado en 22/12/2014.

La cláusula 14 del pliego de condiciones que rige la presente licitación, establece literalmente que es posible acreditar, entre otros medios, la solvencia económico financiera a través de Declaraciones apropiadas de entidades financieras, exigiendo para ello *“Informe de instituciones financieras, emitido por la Dirección de la Institución o Representante Legal con capacidad suficiente, en el que se indique expresamente que la empresa dispone, de acuerdo con los datos de la Institución, de solvencia económica suficiente para realizar el contrato, estableciendo asimismo el saldo medio que el cliente mantiene en sus cuentas en la última anualidad, y versar sobre la situación financiera y patrimonial del licitador”*.

El informe de Banco Caminos no contiene el saldo medio que el cliente mantiene en las cuentas en la última anualidad, ni versa sobre la situación financiera y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación**

patrimonial del licitador, como exige el pliego, por lo que debe no cumple con el pliego de condiciones ni con la LCSP.

5.- Acreditación de solvencia técnica: acreditan experiencia en ORA, depósito y Grúa en los últimos tres años: De la documentación y certificados de ayuntamientos aportados, se desprende que presta el servicio de ORA y retirada en distintos ayuntamientos, pero no consta la prestación de servicio de custodia en depósito. En el listado consta que el servicio de Isla Cristina (Huelva) incluye custodia en depósito, pero el Certificado expedido por el ayuntamiento de Isla Cristina no concuerda con dicho listado, y certifica que presta el servicio de "regulación de estacionamiento en la vía pública, y de retirada de vehículos y de rehabilitación del firme en la zona de rodadura en Calle Dunas y vallado de madera en la ciudad de Isla Cristina" sin que se mencione o certifique el servicio de custodia en depósito. Si incluye dicho servicio de custodia en depósito en informe del Ingeniero de Edificación de Isla Cristina, aunque no el Certificado Oficial.

Debe subsanar o aclarar:

1.- Objeto social: si existe ampliación de objeto social, o aclaración de objeto social respecto a servicio de estacionamiento regulado en superficie de vías públicas, y custodia de vehículos en depósito municipal.

2.- El Informe de entidad financiera debe ajustarse a la cláusula 14 del pliego: *Informe de instituciones financieras, emitido por la Dirección de la Institución o Representante Legal con capacidad suficiente, en el que se indique expresamente que la empresa dispone, de acuerdo con los datos de la Institución, de solvencia económica suficiente para realizar el contrato, estableciendo asimismo el saldo medio que el cliente mantiene en sus cuentas en la última anualidad, y versar sobre la situación financiera y patrimonial del licitador.*

3.- Debe acreditarse, a través de Certificados, la experiencia, en los últimos 3 años, respecto a los tres servicios objeto del contrato, esto es: servicio de grúa, depósito y ORA.

D.- Isolux Corsan Aparcamientos SA:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

- copia auténtica del DNI de apoderado, D. Fernando Pire Abarca
- copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, con poder general a favor de Sr. Pire.
- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Domicilio para la práctica de notificaciones así como una dirección de correo electrónico para notificaciones, número de teléfono y fax.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación**

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de Cuentas Anuales ejercicios 2011 a 2013 y declaración cifra global de negocios en los tres últimos ejercicios, siendo en 2013 de 12.638.000 euros. Informe de Bankia, banco de Santander, y Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales con cobertura hasta 45 mill. de euros.

5.- Acreditación de solvencia técnica: acreditan experiencia en ORA, depósito y Grúa en los últimos tres años, gestionando municipios como el de La Línea de la Concepción. Además, en Segovia, Ceuta Valladolid, Palencia, Zaragoza, etc..

Se considera, por unanimidad, que la documentación administrativa es correcta, y queda admitida a licitación.

A la vista de que la licitadora Iberpark debe subsanar o aclarar la documentación administrativa, el Presidente solicita al Secretario de la Mesa, se les emplaze para que subsanen en cinco días hábiles, tras los cuales, continuará la Mesa para fijar definitivamente los admitidos y excluidos y se procederá a la apertura de la oferta técnica (sobre c).

Seguidamente, se permite la entrada a los representantes de las licitadoras, para comunicarles, verbalmente, los defectos que han de subsanar respecto a la documentación administrativa del sobre A.

SEGUNDO.- Expte. 78/14.- Apertura de Sobre A y Calificación de Documentación Justificativa de Requisitos Previos, con admisión y/o exclusión de licitadores en procedimiento ordinario abierto para adjudicación de contrato Suministro de energía eléctrica de alta y baja tensión para instalaciones del ayuntamiento. Apertura de sobre B sólo en caso no requerir subsanación la documentación administrativa sobre A).

Por el Presidente de la Mesa se solicita al Secretario de la Mesa tome la palabra. Por el Secretario de la Mesa se informa a los miembros que esta fase se hace a puerta cerrada, tal y como establece la ley. El anuncio de licitación fue publicado en BOE num. 307 de fecha 20 de diciembre de 2014, así como en Diario Oficial de la Unión Europea en 27/11/14, con un plazo de presentación de ofertas que finalizaba el día 13 de enero de 2015, habiéndose presentado dos ofertas por parte de las siguientes empresas licitadoras:

- 1.- PAGA MENOS LUZ SL (Reg. Gral. num. 282 de 12/01/14)
- 2.- Gas Natural Fenosa (Reg. Gral. num. 324 de 12/01/14)

Ambas ofertas han sido presentadas dentro del plazo, por lo que los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan la admisión inicial de las mismas.

Seguidamente, por parte del Secretario de la Mesa, a solicitud del Presidente, se procede a la apertura del sobre A de ambas licitadoras, con la documentación administrativa, conteniendo:

A.- Paga Menos Luz SL:

- 1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación**

- copia auténtica del DNI de apoderado.
- copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil. Examinado el objeto social, no consta en su objeto el suministro o comercialización de energía eléctrica. No está bastantada. El capital social es de 3.010 euros, que parece claramente insuficiente para un contrato de estas características.

- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Último recibo IAE o acreditación exención. No se aporta.

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de formulario impuesto sociedades modelo 200, con un resultado de explotación en 2013 de 76.390,08 €. No se acredita mediante ninguna de las formas prevista en art. 75 TRLCSP.

5.- Acreditación de solvencia técnica: No se acredita la prestación de suministro de energía eléctrica a ninguna empresa o entidad. No está incluida en Registro de suministradores de energía eléctrica.

La Mesa, por unanimidad, decide que los defectos de esta licitadora son insubsanables, por lo que se acuerda su exclusión.

B.- Gas Natural Fenosa SL:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

- copia auténtica del DNI de apoderado, Iñigo Iza Moreno.
- copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, con poder general a favor del Sr. Iza Moreno.
- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Último recibo IAE o acreditación exención.

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de declaración cifra global de negocios de últimos 3 años, siendo en 2013 de 8.113.249 €.

5.- Acreditación de solvencia técnica: acreditan experiencia en suministro de energía en los últimos tres años, gestionando municipios como: Madrid, y administraciones como Ministerio de Defensa, o Generalita Valenciana.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación

Presentan Resolución de Dirección Gral. de Política Energética con autorización para suministro de energía eléctrica.

La documentación de Gas Natural Fenosa es correcta, por lo que se decide, por unanimidad, admitirla a licitación. Al haber quedado excluida la otra licitadora, sólo existe una oferta.

Se permite el acceso al representante de la empresa Gas Natural Fenosa, D. Aurelio Buendía Rodríguez, a quien se le comunica la admisión de su empresa, y la exclusión de la otra licitadora.

Seguidamente, por orden del Presidente, y en presencia del representante de la Gas Natural Fenosa, se procede a la apertura del sobre B (oferta económica), con una propuesta de servicio por importe de 1.049.808,56 € más IVA (220.459,80 €), haciendo un total, iva incluido, de 1.270.268,35 euros, inferior al presupuesto tipo máximo, según pliego, que es 1.500.000 euros (iva incluido), con una mejora de 229.731,64 €. La oferta económica incluye los precios por tramos, por lo que, siendo un tema desconocido por la mesa, se hace llamar al ingeniero eléctrico municipal, D. Roberto Ruiz Falcón, para asistir a la Mesa.

Personado el ingeniero técnico, Sr. Ruiz Falcón, comprueba las tarifas y precios ofertados, que son correctos según pliego técnico, si bien, indica el ingeniero que la licitadora debería dejar más clara su oferta económica respecto al suministro de Alta Tensión, por lo que el Presidente solicita al Secretario de la Mesa se requiera aclaración sobre la oferta económica en alta tensión, habida cuenta de que el representante de la empresa tuvo que marcharse con anterioridad, y ya no se encuentra presente.

Se citará nueva sesión de la Mesa, para la lectura de la aclaración que la empresa haga respecto a la duda planteada por el ingeniero técnico municipal, y, de ser correcta, se procederá a proponer la adjudicación a favor de la única licitadora.

TERCERO.- Expte. 82/14.- Apertura de Sobre A y Calificación de Documentación Justificativa de Requisitos Previos, con admisión y/o exclusión de licitadores en procedimiento ordinario abierto para adjudicación de contrato de seguros de responsabilidad civil, de riesgos patrimoniales y vehículos municipales, por periodo de dos años.

Apertura de sobre C sólo en caso no requerir subsanación la documentación administrativa sobre A).

Por el Presidente de la Mesa se solicita al Secretario de la Mesa tome la palabra. Por el Secretario de la Mesa se informa a los miembros que esta fase se hace a puerta cerrada, tal y como establece la ley. El anuncio de licitación fue publicado en BOP Cádiz num. 1 de fecha 2 de enero de 2015, así como en Perfil del Contratante, con un plazo de presentación de ofertas de 15 días, que finalizaba el día 15 de enero de 2015, habiéndose presentado tres ofertas por parte de las siguientes empresas licitadoras:

- 1.- Generali Seguros (Reg. Gral. num. 573 de 15/01/14)
- 2.- Mapfre Empresas (Reg. Gral. num. 569 de 15/01/14)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación**

3.- Zurich Insurance (Reg. Gral. num. 803 de 20/01/14) remitida por correo.

Todas las ofertas han sido presentadas dentro del plazo, por lo que los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan la admisión inicial de las mismas.

Seguidamente, por parte del Secretario de la Mesa, a solicitud del Presidente, se procede a la apertura del sobre A de las licitadoras, con la documentación administrativa, conteniendo:

A.- Generali Seguros:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

- copia auténtica del DNI de apoderado. Javier Lopez Franco
- copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, con poder general a favor de Fco. Javier Lopez Franco. Bastanteado.
- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- datos de contacto e email.

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de Cuentas Anuales ejercicio 2013. Informe de Banco de Santander. Declaración Cifra de Negocios, años 2011 a 2013, con un volumen en 2013 de 2.122.760.188 €.

5.- Acreditación de solvencia técnica: acreditan experiencia en Seguros en los últimos tres años, gestionando entidades como Universidad de Córdoba, FCC..etc..

B.- Mapfre:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

- copia auténtica del DNI de apoderado, Fco. José Parra Rofes
- copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, con poder general a favor de Fco. José Parra Rofes. Debidamente bastanteado. Bastanteado en Secretaría Gral.
- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- datos de contacto e email.

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de Declaración volumen de negocios de 2011 a 2013, siendo en 2013 de 3.693,20 millones de euros.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación**

5.- Acreditación de solvencia técnica: acreditan experiencia en Seguros en los últimos tres años, gestionando entidades como CCAA Murcia, Gobierno de Navarra, Hertz España, Diputación Gral. Aragón, etc. Esta empresa es la actual aseguradora del ayuntamiento, desde hace años.

C.- Zurich Insurance Public Limited Company:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

- copia auténtica del DNI de apoderado, M^a Aranzazu Puig Fernández.
- copia compulsada de la apertura de sucursal en España, por parte de la entidad Zurich Insurance Ltd. Company, al ser sociedad irlandesa, debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona, con poder general a favor de M^a Aranzazu Puig Fernández. No se encuentra bastantado, pero solicitan por escrito el bastantado, in situ, del Secretario Gral, quien lo hace en la mesa, y acredita su suficiencia.
- fotocopia compulsada con el CIF de la empresa.

2.- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Sometimiento expreso a tribunales españoles, al tratarse de empresa extranjera con sucursal en España.

3.- datos de contacto e email.

4.- Acreditación de solvencia económico-financiera: a través de Informe bancario de BBVA y declaración cifra de negocios de 2011 a 2013, siendo en 2013 de 1.019.889.515,61 €.

5.- Acreditación de solvencia técnica: acreditan Autorización del Ministerio de Economía y Hacienda que acredita que el licitador está autorizado por la Dirección Gral. de Seguros para actuar como aseguradora.

La Mesa acuerda, por unanimidad, admitir a las tres empresas licitadoras, al considerar correcta la documentación administrativa.

El Presidente solicita al secretario de la Mesa proceda con la apertura del sobre C (oferta técnica), con la siguiente oferta:

Generali Seguros: presenta oferta a lotes 2 y 3, para lo que oferta pago semestral, y sistema informático de seguimiento, y otras mejoras a valorar por comisión técnica.

Mapfre presenta oferta, exclusivamente, para el lote 4, ofertando como mejor, entre otros aspectos, la asistencia en viajes, etc.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación**

Zurich presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3, con distintas propuestas a valorar por los técnicos.

Por lo tanto:

- El lote 4 sólo tiene oferta por Mapfre (único licitador)
- El lote 1 sólo tiene oferta de Zurich (único licitador)
- Los lotes 2 y 3 tiene dos ofertas, por parte de Zurich y de Generali.

La Mesa acuerda, por unanimidad, designar una comisión técnica que valore las ofertas técnicas de las aseguradoras, y proponga puntuación en dictamen justificado, estando compuesta por:

1. Luis Landero Cervilla, Letrado de Asesoría Jurídica Municipal
2. Sonia Rey Sánchez, Letrado de Patrimonio
3. Marina Arrimadas, Arquitecto Técnico Municipal.

El Presidente solicita al Secretario de la Mesa remita la documentación técnica y pliegos a los tres técnicos para que estudien las propuestas, y emitan dictamen en plazo de cinco días hábiles.

Los tres puntos serán tratados en próxima sesión de la Mesa de Contratación, que se citará nuevamente por el Secretario.

Finalizado el Acto, el Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna manifestación o alegación que exponer, y no haciéndose manifestación alguna se da por finalizado el acto a las 15.00 horas, firmándose, en aprobación, el presente Acta por los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha señalados.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- _____
Francisco Espada Calvino

Fdo.- _____
Javier Monserrat Gómez

VOCALES:

Fdo.- _____
D. Javier García Rodríguez

Fdo.- _____
D. Jesús Manuel Villalta Espinosa



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Mesa de Contratación

Fdo.- _____
D^a Belén Serrano García

Fdo.- _____
M^a Teresa García Mellado

Fdo.- _____
D. Pablo Zambrana Elisso
(Interventor Gral.)

Fdo.- _____
D. Cesar Escobar Pizarro
(Secretario Gral. Acctal.)

Fdo.- -----
D^a Ceferina Peño González